

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9000 MADRID

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 61 de Madrid.

Edicto.

En este Juzgado se siguen con el n.º 1410/14 procedimiento sobre destrucción de cheque bancario iniciado por denuncia de doña Ángela Lombardo Guijarro, que fue tenedor del título expedido el 27 de agosto de 2014 por BBVA con N.ª ZA 5.737.804 2 por importe de 5.000 euros, siendo desposeída del título al haber procedido a su destrucción, habiéndose procedido por auto de esta fecha a acordar la publicación de la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer ante el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 19 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150011012-1